

BUENOS AIRES, 8 OCTUBRE 2015

VISTO las Leyes 24.521 y 26.997, la Resolución Ministerial N° 160/11, el Estatuto de la Universidad, la Ordenanza IUNA N° 0009/08, la Resolución del CS N° 0040/15; el Despacho N° 5/15 de la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas de fecha 15 de septiembre de 2015; y,

CONSIDERANDO

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, cuenta con un reglamento de posgrado, Ordenanza IUNA N° 009/08.

Que el convenio específico entre el MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACION, a través del INSTITUTO DE CULTURA PÚBLICA y UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, tiene por objeto la creación de la Maestría en Cultura Pública de carácter interinstitucional, profesional, de proceso formativo único y plan de estudio estructurado y presencial.

Que por Resolución del CS N° 0040/15 se crea la Maestría en Cultura Pública de carácter interinstitucional entre el MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACION y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES a desarrollarse en el ámbito de la universidad.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES ha logrado un crecimiento cuanti y cualitativo en la producción de investigación en cada una de las disciplinas artísticas en las que se organiza su formación.

Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución CS N° 0040/15, Anexo II, Artículo 3°, en lo referido a la Organización Académica, el INSTITUTO DE CULTURA PÚBLICA y la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UNA han propuesto al Dr. Marcelo Ruiz (DNI 20.325.544) como Director y al Dr. Silvio Claudio Suasnabar (DNI 14.845.740) como Coordinador Académico de la Maestría en Cultura Pública.

Que la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas ha dado tratamiento al tema en su sesión del día 15 de septiembre de 2015, aprobando la propuesta presentada.

Que se ha dado participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de lo normado en el Artículo 29, Inciso i) de la Ley 24521 y Artículo 25°, Incisos d), e), m) y n) del Estatuto del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Marcelo Ruiz como Director de la Maestría en Cultura Pública.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Silvio Claudio Suasnabar como Coordinador Académico de la Maestría en Cultura Pública.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a todas las Dependencias Administrativas de este Rectorado, a los Departamentos y Áreas Transdepartamentales de la UNA y a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA. Cumplido, **archívese**.

**RESOLUCIÓN DEL
CONSEJO SUPERIOR N° 0086**